

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

*Resolución de 4 de abril de 2025, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz, de emplazamiento a terceros en el procedimiento abreviado 359/2024 seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Cádiz.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Cádiz, se sigue el recurso contencioso-administrativo, PA 359/2024, interpuesto por doña Beatriz Álvarez Cabrera, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 6 de agosto de 2024, por la que no se le incluye en la lista de personal aspirante seleccionado en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (código 590), por la especialidad de Tecnología (código 019), en el Tribunal núm. 5 de Cádiz, emitida por esta Delegación Territorial en virtud de la Convocatoria llevada a cabo por la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. mediante la resolución de fecha 19 de diciembre de 2023. Igualmente, se ordena por dicho Juzgado, el emplazamiento de las personas interesadas de acuerdo con los preceptos procesales aplicables por razón del tipo de procedimiento.

Por todo lo anteriormente expuesto,

#### R E S U E L V O

Primero. Anunciar la interposición del recurso administrativo número 359/2024 del Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Cádiz y ordenar la remisión del expediente.

Segundo. Ordenar la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Cádiz, 4 de abril de 2025.- La Delegada, María Isabel Paredes Serrano.